REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N

CONCON, 1 6 NOV 2023

VISTOS:

La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de caracter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Carrera funcionaria de doña Cecilia Ósorio Merino.
- Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°1175 de fecha 18 de octubre del año 2023.
- Ficha de disponibilidad presupuestaria N° 54/2023 de fecha 23 de octubre del año 2023.

CONSIDERANDO

1.- Que la funcionaria cumple bienio en el mes de noviembre del año 2023, alcanzando el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria.

DECRETO

- RECONOZCASE, a la funcionaria Sra. Cecilia Osorio Merino, 1. el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio cumplido en el mes de noviembre del año 2023 y el puntaje de capacitación reconocido.
- 2. CANCELESE el nuevo cambio de nivel a contar del mes de noviembre del año 2023, considerando los siguientes puntajes:

Ni al Astrol	PUNTAJE			
	Experiencia	Capacitación	Total	Nivel Nuevo
Nivel Actual			4,872.0	9
10	3,198	1674	4,072.0	

3. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- **INTERESADO**

MCD/evp.

MUNIC

V REG

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Contro 7983 Red

Observado acito